



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

01-2ª.Ord.-2012

Los miembros del Comité de Información con base en el oficio DSP.-12/831 signado por los Jefes de Departamento de Servicios al Personal y de Nóminas, declaran la inexistencia de la información en los sistemas de datos personales que obran en la Subdirección de Recursos Humanos, concerniente al desglose de las aportaciones individuales a la subcuenta de vivienda de la C. Marcelina Espejel Estrada, correspondiente a la solicitud de información 0814000008811. Lo anterior con fundamento en el Artículo 78 Fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-2ª.Ord.-2012

Los miembros del Comité de Información acuerdan enviar oficio dirigido a los titulares de las áreas competentes, a efecto de recordarles la obligación que tienen como servidores públicos de proporcionar la información establecida en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental. Lo anterior con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 10 de su Reglamento y Título Segundo, Capítulo I "De la política y las acciones en materia de Transparencia" numeral 7, fracción II de las "Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materia de Transparencia y Archivos.

03-2ª.Ord.-2012

Los miembros del Comité de Información acuerdan convocar a la próxima reunión extraordinaria, a los responsables de los sistemas de datos personales del Colegio de Postgraduados, a efecto de dar a conocer el Documento de Seguridad del Colegio de Postgraduados y posteriormente lleven a cabo el registro de su información en la aplicación electrónica "Sistema Persona" del IFAlYPD. Lo anterior con fundamento en los lineamientos Trigésimo Tercero y Trigésimo Noveno de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

04-2ª.Ord.-2012

Los miembros del Comité de Información determinan solicitar al Director General del Colegio de Postgraduados, la actualización y designación de los servidores públicos que integrarán el Grupo de Apoyo para la Efectividad de la Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información (GAE) y el Grupo de Apoyo para la Localización de Documentos (GAL), a fin de que éstos promuevan acciones específicas que permitan incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión y atención de las solicitudes de acceso a la información y coadyuven con las unidades administrativas o servidores públicos designados en la localización de



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

los documentos en los que conste la información solicitada. Lo anterior con fundamento en el Título Segundo, Capítulo I “De la política y las acciones en materia de Transparencia” Capítulo I “De la política y las acciones en materia de Transparencia” numeral 9, fracción I, inciso d) de las “Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materia de Transparencia y Archivos.

05-2ª.Ord.-2012

Los miembros del Comité de Información acuerdan llevar a acabo las gestiones necesarias por medio de la Unidad de Enlace, para la ejecución de los cursos de capacitación programados en materia de transparencia. Lo anterior con fundamento en el Título Segundo, Capítulo I “De la política y las acciones en materia de Transparencia” numeral 9, fracción I, inciso c) de las “Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materia de Transparencia y Archivos.